



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-03934807-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Emilce AGÜERO - Simultaneidad - Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear (plan 2014)

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Emilce Romina AGÜERO solicita la simultaneidad de inscripción con la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear, plan 2014, en su condición de alumna regular de la Carrera de Farmacia –plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2022-03994489-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

Por ello, atento lo aconsejado por el Tribunal de Equivalencias, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I, y lo acordado en la sesión de fecha 23 de agosto de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- ACORDAR la simultaneidad de inscripción con la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear, plan 2014, a la alumna regular de la Carrera de Farmacia –plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios, señorita Emilce Romina AGÜERO (DNI N° 37.695.985).

ARTÍCULO 2º.- HACER SABER a la interesada que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR SEÑALADO que hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporada al Sistema Guaraní no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.